



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Quince de abril de dos mil veinticuatro

AUTO INTERLOCUTORIO N° 0327
RADICADO N° 2024-00044-00

En el presente Incidente de Desacato, promovido por ANA MARÍA SÁNCHEZ TABORDA en contra de la NUEVA EPS, en virtud del memorial allegado por la incidentista se logra advertir que, el examen “MONITOREO DE FLUJO RESPIRATORIO DURANTE EL SUEÑO POLIGRÁFIA RESPIRATORIA (Cód. ISS-2001-891805)”, fue reprogramado para el 19 de abril a las 06:00 pm, por lo que, se hace necesario suspender el presente tramite nuevamente hasta el 19 de abril, momento en el que se realizará el cumplimiento de la orden judicial.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 061
hoy 16 de abril de 2024 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d5b02af8bb341185f5b81729685d77004cc09061835eb0543ff996af0d747f94**

Documento generado en 15/04/2024 04:01:23 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>